

**RESOLUCIÓN No. 307 DE 2026**  
**23 DE JUNIO DE 2026**

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-007-2026, con objeto **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO KANKUAMO EN LAS VEREDAS EL PONTÓN, LOS HATICOS, EL MOJAO Y RANCHO DE LA GOYA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR”**, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.”**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

**CONSIDERA:**

Que el día 3 de junio de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-007-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para manifestar interés y presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 3 de junio se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 4 y 5 de junio de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de estas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 9 de junio se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 12 de junio de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron cuatro propuestas, identificadas así:

<b>NO.</b>	01
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	PROMOTORA DJJ SAS
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	901.781.986-5
<b>TIPO OFERENTE:</b>	Persona Jurídica
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Ismael Segundo Hernández Escobar, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 92.501.196 de Sincelajo
<b>AVALA LA OFERTA:</b>	Nelson Iván Rojas Mesa, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 7.178.265 de Tunja – TP. 15202-107319
<b>INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL</b>	Pequeña Empresa

<b>NO.</b>	02
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	CONSORCIO SOLINFRO 2026
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	No Aplica
<b>TIPO OFERENTE:</b>	Proponente Plural – Consorcio
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Katía Marcela Chedraui Pedrozo, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.091.658.308 de Ocaña
<b>AVALA LA OFERTA:</b>	Wilmer Estiben Canchila Villadiego, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.103.122.648 De Corozal – TP. 081037-0691863
<b>INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL</b>	INFROCON SAS – 50% - Micro Empresa INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL SAS – 50% - Mediana Empresa

<b>NO.</b>	03
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	CONSTRUCCIONES MARANATHA SAS
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	901.730.944-8
<b>TIPO OFERENTE:</b>	Persona Jurídica
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Jesús Elías Montes Hernández, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.066.752.980 de Planeta Rica
<b>AVALA LA OFERTA:</b>	Jesús Elías Montes Hernández, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.066.752.980 de Planeta Rica – TP. 081037-0795055
<b>INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL</b>	Pequeña Empresa

<b>NO.</b>	04
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	CONSORCIO KANKUAMO VIAL
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	No Aplica
<b>TIPO OFERENTE:</b>	Proponente Plural – Consorcio
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Einer Romero Redondo, Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 79.593.468 de Bogotá DC
<b>AVALA LA OFERTA:</b>	Einer Romero Redondo, Identificado Con Cedula De Ciudadania No. 79.593.468 de Bogotá DC – TP. 25202-63128 CND
<b>INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL</b>	ERINCO SAS – 90% - Mediana Empresa CEILSAS SAS – 10% - Mediana Empresa

Que el día 18 de junio de 2026 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 19 y 22 de junio de 2026 se surtieron los términos establecidos para la presentación de observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar dentro del presente proceso de selección.

Que, dentro del término señalado, fueron allegados documentos de subsanación por parte de algunos proponentes el día 19 de junio de 2026, los cuales fueron objeto de análisis y verificación por parte del comité evaluador, quedando atendidos y reflejados en el informe final de evaluación.

Que, vencido el término otorgado para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones adicionales por parte de los proponentes ni de terceros interesados.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

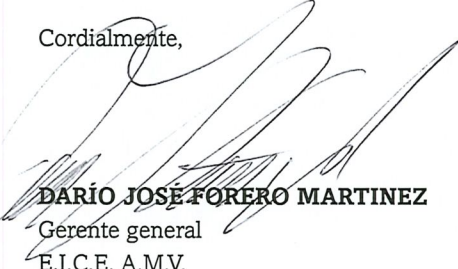
**RESUELVE:**

**PRIMERO: Adjudicar** el proceso de Selección de Larga Cuantía No. SLC-007-2026, con objeto **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO KANKUAMO EN LAS VEREDAS EL PONTÓN, LOS HATICOS, EL MOJAO Y RANCHO DE LA GOYA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR** “por valor de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$25.705.462.801), al proponente ganador **CONSORCIO KANKUAMO VIAL**, Representado legalmente por **EINER ROMERO REDONDO**.

**SEGUNDO: Notificar** a **CONSORCIO KANKUAMO VIAL** representado por **EINER ROMERO REDONDO**, para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

**TERCERO: Publicar** esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,

  
**DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ**  
Gerente general  
E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto: Luis Fernando Rojas  
Abogado - Contratista EICE A.M.V.